



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **18 DE ENERO DE 2019, VIERNES, A LAS 13,15 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la celebración de la Sesión Ordinaria prevista para 22 de Marzo de 2019.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 7 de Diciembre de 2018.
- 2.- Dación al Pleno de Decretos de Alcaldía del ejercicio 2018.
- 3.- Aprobación, si procede, de la adscripción/asignación de las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería de la Comunidad de Villa y Tierra “Comunero Nuestra Señora de Revenga” al puesto de Secretaría, Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.
- 4.- Aprobación, si procede, de la formación del Plan Provincial de Cooperación 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 5.- Adjudicación, si procede, de la obra “Pavimentación Parcial de la Calle Salas en Regumiel de la Sierra”, procedimiento abierto supersimplificado, incluida dentro de la línea de ayudas Plan Provincial de Cooperación 2018, Obra nº 466/0.
- 6.- Aprobación, si procede, de la certificación nº 2 de la Obra “Mejora y Recuperación del Frontón Municipal en Regumiel de la Sierra”, y factura de la misma.
- 7.- Aprobación, si procede, de la certificación de liquidación de la Obra “Renovación Parcial de la Red de Saneamiento General en Regumiel de la Sierra”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2017, Obra nº 7/0.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA
ANOTADOS AL MARGEN.**